

(5)

Sept 22

112/10111/

Actas y Acuerdos.
del Ayuntamiento de
Santo Tomás

1870

~~1870 - 1871.~~

22 de Septiembre. 2.

fojas 5.

Libro nº 107.
Libro de acuerdos
del Ayuntamiento
Año de 1870 y ~~1871~~

In la Sala Capitular del Pueblo de San
to Tomas Cabecera del Partido Norte del
Territorio de la B. C.^a el dia 22
de Febrero de 1870 Reunidos el Ayuntamiento
constituidos en junta acordaron lo
siguiente =

Artº 1º Esta corporacion tendrá sus sesiones
cada 15 dias, por no poderlo hacer
todos los dias de cada semana como
lo prebienen el artº 3º del Reglamento
de Ayuntamientos

Artº 2º Se asignaran \$ 12 mensuales para
gastos de la ^{luz} oficina de la ~~Ayuntamiento~~ ^{Municipalidad} -
que sean pagados por la Tesoreria
de los fondos municipales.

Artº 3º Toda persona que tubiere que ven-
der o comprar semillas esta en la ob-
ligacion de sellar sus medidas en
esta sala, y el que no cumpliere
con esta disposicion estara suje-
to a pagar una multa de cinco pes-
os, por primera vez, y por segun-
da que sera sujeto a la pena que
se le imponga.

Artº 4º Acordó tambien nombrar los Jues de
campo Respectivos, Lo mismo que los
Jues de seccion que deben fungir en
el presente años, y comisarios de

Policia.

art^o 5^o

Se nombrará un comisionado de las miembros de esta misma corporación, para que vaya á reconocer, y calcular, el gasto que se penda erogarse en la apertura de un camino ^{carretero} de la caserada de Todos Santos al Valle de San Rafael, haci como otro directamente de este punto al Valle de San Rafael

art^o 6^o

Este mismo comisionado se encargará de arreglar, y Reglamentar la nueva congregación del Valle de San Rafael de conformidad con las instrucciones que se dan por este honorable cuerpo,

art^o 7^o

Habrán una sesión extra ordinaria el lunes proximo para que se trate del acuerdo de este día, y unas las que el Presidente juzgue de necesidad, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento antes citado.

Santo Tomas 7 de 22 de 87

Art. L. Lopez

Daniel Hiliz

El día del mes de Septiembre del año de 1870 tubo lugar á reunirse en sesion Extraordinaria, esta H. Corporacion en el Real del Castillo Valle de San Rafael y en la que tubieron lugar los acuerdos siguientes, 1.^o La aprobacion de la junta de orden publico de conformidad con todo lo que esta dispuso en su acta de 25. del mismo con la cual dio cuenta á este H. Ayuntamiento.

2.^o El reconocimiento de el juez Constitucional que la autoridad Politi^a del Partido nombro en la persona de el Ciudadano Manuel Jimenez de Cisneros.

3.^o Se procedio al nombramiento de un juez local.

975

El día del mes de Octubre de 1870 tubo lugar á reunirse en sesion Extraordinaria la H. Corporacion en el Real del Castillo y Valle de San Rafael, para tratar con aquel vesindario sobre la declaracion de Pueblo del mismo Real y discutido que fue tomando en consideracion el numero de arriantes con q ya contaba dicho valle y Real del Castillo, se de clavo Pueblo y Real del Castillo.

El día 8 de Setiembre de 1870. Tubo lugar a reunirse en Seccion extraordinaria esta H. Corporacion en el Salon de Sesiones, en el que tubieron lugar los acuerdos siguientes

1.^o Debalber las solicitudes de las suertes de tierra, por no estar en debida forma al Pueblo y Real del Castillo.

2.^o Mandar copia de los articulos de la ley que arregla los procedimientos judiciales y el peñal ley de bagos, para el gobierno de aquel juez.

3.^o Se acordó convocar al pueblo para el Domingo 16. del Corriente y tratar de las suertes de tierra Canon y escuela.

Se acordó despachar una solicitud de Dolores Pena de una suerte de tierra asi mismo Contestar otra que hace el P.^o Emigdio Legaspy otra de un solar del P.^o Antonio Lora y ^{Suertes de tierra} ~~suertes de tierra~~ de Dona Maria de los Angeles Lugo. amas sin titulo de propiedad de un solar de L. Antonio Lora y sus socios Cesario Barbin y Bartolo Pina.

El día 27 de Octubre de 1870. Tubo lugar a reunirse en Seccion extraordinaria esta H. Corporacion en el Salon de Sesiones, en el que tubieron lugar los acuerdos siguientes

1.^o Desconocer la Representacion que

X

v

presentó el Ciudadano Lorenzo Amador, en
defensa de las tierras concedidas al C^o Jesus-
Mendoza, por estar determinado por esta
corporacion en acuerdo del 18 del C^o mes-
que trata de no considerar suertes de tierra
dentro de los Ejidos de este Pueblo, a personas
que no residan en el.

2^o

Se aprobó por unanimidad, el contrato
que sobre la construcción de un camino
carretero, presentó el C^o Joaquin Riego,
cuyo camino comprende desde la Cruzma-
da de Todos Santos asta el Pueblo y Real
del batillo en el Valle de San Rafael. Suje-
tándose dho. interizado a las cláusulas que
en su escritura constan por valor de \$1000.

3^o

Se desconosio la Planilla de gastos, que presentó
el C^o Lino Lopez Regado, en la aprension
y custodia del río Cochumá por ~~de~~ ^{considerable} dho.
Cuenta buerosa

4^o

Se acordó despachar una Salicitud, que pre-
sentó a el C^o Santos Cota, con respecto a las
tierras que Salicita, está que pertenecian
al C^o Jesus Mendoza, en la extincion de
una Huerta Agraria de tierra.

El día 15 del mes de Noviembre del
año de 1870 tubo lugar a reunirse en
sesion ordinaria esta H. Corpo-
racion, en la que tubieron

lugar los acuerdos siguientes = 1^o
1^o Se acordó reconocer la Planilla de
gastos erogadas en la aprension del
Rio Cuchuma presentada por
el Sr. Sr. Lopez como Juez Local
de la Lina Hibizaria, que contiene
Dha Planilla la suma de \$46, que
dando como ingreso a las fondos
municipales una vez y un
Riflo que todas al mencionado
Res.

2^o Se acordó suspender varias
solicitudes de suertes de tierras
concedidas por esta Corpora-
cion, tanto en este Pueblo, como
en el Pueblo y Real del Castillo.

3^o Se dijo pendiente para la de-
cision entrante, la modificacion
de los salares que deben conse-
derarse en este Pueblo.

4^o Se acordó dejar a favor de los
gastos del Pueblo, y Real del Casti-
llo, Los canones y de mas dere-
chos que por tierras municipi-
pales se ~~conceden~~ cobran
para sufragar los gastos que
en Dha Pueblo se exigen.

8

El día 15 del mes de Dbre. Reunido
el Ayuntamiento, en sesión ordinaria
tuvieron lugar los acuerdos siguientes.

1^o

De acuerdo; se despacharon las solici-
tudes, de varios C^{os}, como consta en el
libro de tomas de razón Respectivos.

Presidencia Municipal, de la frontera N. B. C. - Pongo en con-
 simiento de V. haber recibido una peticion que pa-
 sa de cien firmas, pidiendo la fundacion de un
 Pueblo, en el Real del Castillo, adonde hay mas de
 quinientos habitantes y entre ellas muchas
 familias que han venido á establecerse en el
 pais. - Encarescalle á V. la necesidad de
 la fundacion de un Pueblo en medio del desi-
 erto de nuestra frontera seria afender su
 buen juicio é ilustracion. - El H. Ayun-
 tamiento, que tengo el honor de precedirle se
 pone á V. para pedirle que este Subgobernador
 trabaje de acuerdo con esta corporacion
 para conseguir la carta Puebla del Real
 del Castillo que de hecho esta ya fundado, al
 N. O. del Valle de San Rafael y adonde es muy
 poblado. - que acrecenta muy rapidamente la
 Poblacion, por las Minas, y Plazas de oro, que
 se han descuberto en el mismo. - Indespen-
 sancia y Libertad. - Tanto Tomas Torres y
 Antonio L. Lara. - Cuadrado Manuel B. Ro-
 jo, Subgobernador de la frontera. - Recopiar de
 cada filamento del original aqui me refiero
 en caso necesario fha. yud. de fha.

Juan J. Irujo
